



## DEFENSOR UNIVERSITARIO

Edificio Juan Remón Camacho  
Avda. de Elvas, s/n  
06006 Badajoz  
Teléfono: 924 28 95 92  
E-mail: defensor@unex.es  
www.unex.es/defensor

Edificio de Usos Múltiples  
Avda. de la Universidad, s/n  
10003 Cáceres



## Informe sobre el caso 16006

Caso de Oficio referido al área de conocimiento de Enfermería.

### INTRODUCCIÓN

Desde la puesta en marcha de la Oficina del Defensor Universitario a mediados de 2011 han sido reiteradas las llamadas telefónicas, correos electrónicos y conversaciones personales referidas a diversos problemas en el área de conocimiento y departamento de Enfermería. Las personas que se han dirigido a la Oficina eran muy diversas en su procedencia (de los cuatro campus de la UEx), en su recorrido en la universidad (profesores recién contratados, otros en mitad de su carrera profesional y otros próximos a la jubilación). Entre estas personas han sido mayoría los profesores, si bien ha habido varios casos de estudiantes.

Los asuntos planteados fueron también muy diversos: varios de ellos tenían que ver con el Plan de Organización Docente del área (POD), otros sobre las prácticas externas de los estudiantes, algunos sobre procesos electorales, contratación de profesorado, desarrollo de las reuniones de órganos de gobierno, tramitación de quejas, etc.

Sólo, a veces, estas consultas se han convertido en casos presentados formalmente al Defensor Universitario. En algunos casos por carecer el Defensor de competencias para intervenir (por ejemplo, los asuntos referidos a procesos electorales o cuando hay una actuación del Servicio de Inspección sobre ese mismo caso). En otras ocasiones el asunto no llega a plantearse formalmente al Defensor cuando en los diálogos mantenidos se constata que las personas que se han dirigido a la Oficina del Defensor Universitario demandan algún tipo de actuación sancionadora, que no está en la mano del Defensor. Por este motivo muchos de estos casos acaban en el Servicio de Inspección. En algunas ocasiones el Defensor Universitario ha ofrecido una mediación, sin que haya sido aceptada.

De hecho, uno de los rasgos más comunes en todos estos diálogos y consultas es la tensión, la situación conflictiva y el malestar de fondo que evidencian. Es cierto que, frecuentemente, a la Oficina del Defensor Universitario llegan situaciones motivadas por roces o discrepancias, pero nunca se ha apreciado una situación en que dichos roces o discrepancias se produzcan con la frecuencia e intensidad que se manifiestan en las consultas referidas a este departamento.

Todas estas circunstancias han llevado al Defensor Universitario a abrir el presente caso de oficio. No se trata de una reclamación concreta presentada por una persona concreta, sino que es el propio Defensor Universitario quien toma la iniciativa de abordar la situación de este Departamento. Este Defensor Universitario intenta ser muy prudente en la apertura de casos de oficio (son 5 los casos de este tipo abiertos desde 2011), pero el sufrimiento detectado en muchas personas y el tiempo que se pierde por los conflictos detectados hacen que el Defensor tome esta iniciativa.

## CONSIDERACIONES

1. El actual Departamento de Enfermería de la UEx es fruto de la reestructuración departamental concluida en 2007, que tuvo entre sus objetivos el homogeneizar el tamaño de los departamentos de la UEx. En marzo de 2016 el Departamento de Enfermería integraba a 175 profesores, de los cuales 67 son profesores asociados de ciencias de la salud. Como contraste, la media de los departamentos de la UEx es de 50,5 profesores y la mediana de 41 profesores. Se trata del departamento más numeroso de la UEx.
2. Muchos testimonios corroboran que los conflictos se arrastran en el seno de este departamento desde mucho tiempo atrás (“esta situación de desavenencias entre colegas viene de antaño, ya existía en el año 1990, hace 26 años, cuando yo era un estudiante de Enfermería” indica una persona con responsabilidades de gestión). Pero, en la valoración del Defensor Universitario, no debería verse como algo normal respecto a lo que hay que resignarse, como si formara parte consustancial del paisaje y las “tradiciones universitarias”.
3. Algunas de las personas que han dialogado con el Defensor Universitario expresan que en el departamento existe un grupo de poder que controla las decisiones principales y se mantiene en el tiempo. Otros testimonios justifican la situación por la existencia de un pequeño grupo de personas que están continuamente presentando quejas, reclamaciones y denuncias.
4. Un aspecto importante, como ya se ha señalado, es la actitud con la que parece que se observan estos conflictos por parte de los responsables académicos. Cuando el Defensor Universitario se dirige a algunos de ellos para pedirles información sobre los problemas referidos a profesores del área de Enfermería o a las asignaturas impartidas por ellos, la respuesta de varios de ellos es decir que oficialmente no les consta, si bien verbalmente dicen que son conocedores que existe un mal ambiente en ese departamento.
5. Varios de los conflictos se sustancian en denuncias ante el Servicio de Inspección, o de acuerdo en lo establecido en el “Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la UEx”. El propio Defensor Universitario ha tenido algún caso abierto referido a profesores de este Departamento o a estudiantes que cursan las asignaturas que imparten dichos profesores.
6. Los diálogos mantenidos con otros defensores universitarios revelan la existencia de algunas situaciones de conflictos en el seno de departamentos universitarios de otras universidades. En la memoria que presentó al claustro de la Universidad del País Vasco la Aldezie (Defensora Universitaria) correspondiente a 2012 se recoge “Varios casos provenientes del Departamento de Estomatología, relacionados con problemas que tienen un largo pasado. El análisis de la situación finalmente me llevó a proponer al Rectorado la división del Departamento y, mientras dicha división no se produjera, la intervención del mismo”.
7. Especialmente graves son las situaciones en que los conflictos se proyectan sobre personas que se encuentran en situaciones de mayor debilidad (trabajadores en precario o estudiantes).



## RECOMENDACIONES

Al Rector de la UEx:

Que promueva las acciones oportunas para analizar en profundidad la situación del área de conocimiento de Enfermería en la UEx y adopte medidas para superar los conflictos existentes en dicha área. alguna de esas medidas pudiera ser la división del Departamento de Enfermería de modo que se garantice la libre adscripción de los trabajadores a cada uno de los departamentos resultante designando, para ello, a una persona que facilite y medie en el proceso de división.

En Badajoz, a 4 de mayo de 2016.

Vidal Luis Mateos Masa  
Defensor Universitario

---

Este informe se envía al Rector, al Vicerrector de Profesorado, al Vicerrector de Estudiantes y al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación.